



SESION ORDINARIA N° 89

En Padre Las Casas, a veinte de agosto del año dos mil siete, siendo las 09:12 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la señora Alcalde doña Rosa Oyarzún Guíñez, con la asistencia de los concejales señoras Mariela Silva Leal, Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Juan Eduardo Delgado, Mario González Rebolledo y Pablo Huenchumilla Fritz.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA

1. Aprobación Acta Anterior.
2. Correspondencia.
3. Audiencias Públicas.
4. Cuenta del Presidente.
5. Materias Pendientes.
6. Materias Nuevas.
 - 6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.
 - 6b) Entrega Informe Semestral de Planes, Programas, Proyectos e Inversiones.
 - 6c) Programa Mejoramiento de la Gestión.
 - 6d) Modificación Reglamento de Incentivos
7. Varios.

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N° 87, de fecha 06 de Agosto del año en curso sin observaciones.

2. CORRESPONDENCIA:

2a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 08-08-07 remitida por la Fundación Integra, Remite agradecimientos. Por subvención otorgada.
- b) Invitación , remitida por ACHM ,XIX Congreso Latino Americano de parlamentos Municipales a realizarse en Viña del Mar.
- c) Carta de fecha Agosto 2007, remitida por la Sra. Sonia Curipan Jara , Presidenta Villa Santa Maria, felicitando a funcionarios por colaboración prestada.

- d) Carta de fecha 14-08-07 , remitida por el Comité de Adelanto Población Libertad Sobre construcción de Sede de la Villa ANEF.
- e) Memorandum N° 278, remitida por la Secretaria Municipal al Concejo Municipal, donde se informa adjudicaciones de propuestas publicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

No Hay

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

4a) Cantera Alto Metrenco

La Sra. Alcaldesa informa al Concejo sobre una petición de la Cantera Alto Metrenco, donde los vecinos, están pidiendo luz, aquí hay un informe del Director de SECPLA, donde efectivamente dice que se tomo contacto con la Sra. Carmen González Isla, para estudiar en terreno la situación y se comprobó que efectivamente se encuentran los caminos terminados, por lo que permitiría solicitar a la CGE, el presupuesto para realizar la instalación de las antenas, situación que ya se pidió, vamos a estudiar cuanto nos sale el presupuesto, porque ahí hay que hacer todo, instalar postación y poderles entregar un informe mas detallado, ese sector también esta considerado para la regularización de los loteos, eso significa, en relación con otros loteos que en este momento están en coordinación con el Sr. SEREMI de Bienes Nacionales, el Sr. Sanhueza de ver la posibilidad de hacer los loteos en los lugares tales como esos, que entre otras cosas reúne el ancho de las calles, que no es la situación de otros loteos, lo concreto es que se fue a terreno se envió a la Compañía y esperemos que la Compañía nos envíe un presupuesto al respecto.

4b) Ficha de Protección Social

Hay También un tema que se hablo en la Sesión Ordinaria N° 87 del 06-08-07, una situación planteada por el Concejal Sr. Huenchumilla que esta pasando con la ficha de protección social, es bastante complejo, nosotros estamos trabajando, el DIDECO algo tiene de esas fichas de los elementos técnicos. Es un análisis que se esta haciendo bastante serio. El compromiso es entregarles en el próximo Concejo un informe detallado del impacto de la ficha y como se esta dando. Solo decir que las nuevas encuestadoras, fueron capacitadas por MIDEPLAN, a demás exigieron ciertos perfiles. Lo mas inmediato es la postulaciones de los vecinos de los Comités de Viviendas, también afecta a la postulaciones de pensiones a todos. Lo otro es que hay informes pendiente, les dije que había mandado específicamente al Director del SERVIU que le explicara, que le asegurara , porque todo esto es extra oficial, cuando van los funcionarios del SERVIU, han hecho capacitaciones de los cuales nuestros funcionarios han participado y han prestado la asistencia técnica, le dicen que se va a conservar los puntajes anteriores de la CAS, pero donde está, tiene que haber un documento que nos asegure eso, que criterios van a pedir y no lo han tenido de vuelta es un tema bastante complejo, el compromiso es para la próxima Sesión.

La Sra. Alcaldesa indica que va hacer moción de orden, por razones de trabajo, necesita ausentarse a las 09:30, por lo tanto le solicita al Sr. Huenchumilla que pueda seguir dirigiendo la Sesión.

5. MATERIAS PENDIENTES.

No hay

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

Expone el Sr. Cristian Flores, Secpla, quien se refiere a las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Presupuesto Municipal

Construcción de Acumuladores de Riego.

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el ítem 31.69.019 "Programa de Desarrollo Económico, año 2007", para el Sub Proyecto "Construcción de Acumuladores de Agua" del proyecto fomento al riego, con el objeto de incorporar los recursos correspondiente al aporte de los beneficiarios, los cuales suman 20 usuarios y aportarán un monto de \$20.000.- cada uno, sumando un total de aporte de \$400.000.- Dicho monto se complementará con un aporte municipal correspondiente a \$1.100.000.- El proyecto considera la construcción de acumuladores de agua de 4 mt. de largo, 2 mt. de ancho y de 4.5 mt de profundidad, además considera la entrega de un rollo de malla para efectuar el cercado del acumulador.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta :

07.71	Fondos de Terceros		<u>M\$400.-</u>
		Sub Total:	M\$400.-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

31.69.019	Programa de Desarrollo Económico, año 2007		<u>M\$ 400.-</u>
		Sub Total:	M\$ 400.-

El Concejal Sr. Huenchumilla pregunta si hay quórum para votarla, siendo esta una materia nueva.

El Concejal Sr. Catriel señala que en realidad son los aportes de los vecinos que van hacer beneficiados con este trabajo, seria bueno que fuera mas amplio, que se abriera mas el tema. Todos sabemos que este año ha sido complicado, a lo mejor van haber problemas de sequía en el verano y seria bueno, hay hartos acumuladores que el Municipio de una u otra forma ha trabajado con distintos beneficiarios, seria bueno, no solamente hacerlo, porque hay acumuladores que se han tapado con barro, para que el

próximo programa sean incorporados también. Esta dispuesto a que esas platas sean incorporadas hoy día.

La Concejala Sra. Silva dice que seria interesante el poder tener una información de quienes son los beneficiarios, si estos son a través de una organización, uno por cada organización, porque siempre nos consultan las organizaciones, si están dentro de la asesora técnica que tiene el Municipio y quienes son.

El Concejal Sr. Huenchumilla dice que él entiende que es dinero que ellos colocan, cada uno de ellos, son \$ 20.000.-que cada uno de los socios de la organización, lo colocan en un fondo municipal, un fondo de terceros, una cuenta de transferencia, no es plata municipal.

La Concejala Sra. Silva indica que si, no es plata municipal, pero se imagina que eso es un aporte a otro fondo que tienen la municipalidad en donde la municipalidad también va a aportar, se imagina y en base al proyecto que tiene Desarrollo Económico y son platas municipales, por eso le interesa.

El Sr. SECPLA indica para aclarar la consulta, el proyecto esta considerado dentro del proyecto de Desarrollo Económico año 2007 , hoy día esta valorizado con \$ 1.100.000., el aporte, que en este caso, se le esta pidiendo a los usuarios, va ir a complementar esta cuenta en particular, para poder complementar el \$ 1.500.000.- que ellos requieren para comprar el acumulador. Sin perjuicio que el listado de beneficiarios esta en el proyecto, por lo tanto si lo requiere se le puede entregar una copia.

La Concejala Silva solicita copia del proyecto, porque es bueno saber de los plazos de ejecución, como una forma de saber en que fecha se va hacer, como para in controlando un poco, dentro de nuestra labor de fiscalización.

Se le solicitará al Director de Desarrollo Comunitario que se le haga llegar una copia del proyecto.

El Sr. Huenchumilla somete a votación la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal, de la forma expuesta y detallada.

ACUERDO: Se aprueba la modificación presupuestaria “Construcción de Acumuladores de Riego” del presupuesto Municipal, por la unanimidad del Concejo presente.

Proyectos Subvención 2007

Esta Modificación Presupuestaria, se fundamenta por una parte, en que para el proceso de Subvenciones Municipales año 2007, se consideró el total de recursos contemplados en la Cuenta 25.31.019 “Otras”, que alcanzaban a M\$14.452; sin embargo, esta cuenta durante este año se subdivide en 3 cuentas: Otras Subvenciones (25.31.019.003), Gastos/Reembolsos a Concejales (25.31.019.011) y Reembolso a

Concejales – Años anteriores (25.31.019.070), por lo cual el monto disponible para otras subvenciones era de M\$10.000; por otro lado, existe la necesidad de entregar nuevas subvenciones a las siguientes Organizaciones Comunitarias:

1. Grupo Cultural de Orquesta Infantil de P. Las Casas	M\$600
2. Círculo de Amigos de Carabineros de Chile	M\$2.000
3. Comunidad Indígena Pancho Marivil	M\$733

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

11.111	Saldo Inicial Neto de Caja	M\$7.776.-
	Subtotal	M\$7.776.-

Cuenta de Gastos

25.31.014	Organizaciones Comunitarias	M\$3.111.-
25.31.019	Otras	M\$4.665.-
	Subtotal	M\$7.776.-

El Concejal Sr. Huenchumilla propone que esto, siendo materia nueva pase a comisión de Finanzas.

6b) Entrega Informe Semestral de Planes, Programas, Proyectos e Inversiones.

La Sra. Secretaria Municipal señala que corresponde entregar el primer Informe Semestral de Planes, Programas, Proyectos e Inversiones y el Presupuesto Municipal elaborado por la SECPLA. Se hace entrega en CD e impreso.

6c) Programa Mejoramiento de la Gestión.

La Sra. Secretaria Municipal indica que de conformidad con la Ley N° 19.803, se establece una asignación de mejoramiento de la Gestión Municipal, esta Ley fue modificada por la Ley N° 20.198 de fecha 28-06-07 y publicada en el Diario Oficial del 09-07-07, en el cual establece un Art. Transitorio y que extendió la vigencia de la Ley 19.803 que establecía la asignación de mejoramiento a la Gestión Municipal.

De acuerdo con lo anterior , se deben aprobar los objetivos institucionales que corresponden cumplir este año 2007, que es el segundo semestre del 2007, los cuales son propuesto al Alcalde por el Comité Técnico y aprobados por el Concejo dentro de 60 días siguientes de la publicación de la Ley.

El comité de incentivos tiene tres integrantes que son designados por el Alcalde y tres integrantes que son designados por la Asociación de Funcionarios, fue nombrado, se constituyo, hizo el trabajo, presento las propuestas de objetivos institucionales a la Sra. Alcaldesa, quien las aprobó y las que ahora se someten al conocimiento del Concejo Municipal.

La Sra. Yenny Poblete, integrante del Comité de Incentivos, señala que el Comité debe presentar al Alcalde para ser votado en el Concejo, los incentivos que corresponden a las Metas Institucionales, para ellos se adjunto en Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión de la Municipalidad, donde están los fundamentos legales y

técnicos de este programa a aplicar durante en segundo semestre del año 2007, para ser cancelado durante el año 2008.

“PROGRAMA ANUAL DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS. AÑO 2007”

1.- FUNDAMENTOS LEGALES Y TECNICOS:

El presente programa, asienta sus contenidos esenciales en la ley N° 19.803 y sus modificaciones posteriores, publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de abril del 2002, donde se establece una asignación de mejoramiento de la gestión municipal a otorgarse a los funcionarios de planta y contrata.

Desde el escenario legal y coincidente con las políticas de Modernización del Estado, el municipio de Padre las Casas ha incorporado a esta programación, distintos aspectos técnicos, que fundamentan su existencia; entre ellos destacan:

- La necesidad de mejorar la gestión interna municipal y para entregar un mejor servicio a la comunidad.
- La necesidad de contar con objetivos institucionales, que permitan orientar los intereses municipales y en los que todo el recurso humano pueda participar en el logro de los mismos.
- La necesidad de contar con objetivos colectivos o individuales, que potencie el trabajo en equipo de las direcciones municipales, frente a materias específicas.
- Mejorar los procesos administrativos internos.
- Instaurar en el propio recurso humano, el control de cumplimiento de metas.
- La necesidad de establecer objetivos y metas cuantificables.
- La necesidad de priorizar y ponderar aquellos objetivos y metas según el grado importancia para la gestión municipal.
- La existencia de instrumentos de planificación que orientan el desarrollo de la comunidad y el actuar interno municipal. (PLADECO, Pto. Municipal, Plan de Acción).
- La necesidad de dar énfasis en aquellos objetivos tendientes a generar y radicar conductas positivas en el mundo del trabajo municipal; todas de un alto valor para función pública del recurso humano de esta institución.

De acuerdo a lo anterior, se hace pertinente contar con un programa de trabajo al interior del municipio, que mida en el tiempo determinados productos, metodologías y objetivos, que faciliten corregir o mejorar rendimientos. De fácil evaluación tanto para los propios funcionarios, la actual administración y el Concejo Municipal.

2.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

- Mejorar la gestión de la Municipalidad de Padre las Casas, a través de un Plan de Resultados, compuesto por metas institucionales, colectivas o individuales, en cuanto a su funcionamiento interno y su relación con la comunidad.

- Establecer metodologías de trabajo en Equipo, institucionalizando conductas responsables en el recurso humano, frente a los recursos materiales disponibles en el municipio.

3.- INSTRUMENTOS.

El presente programa regula y sistematiza sus contenidos, mediante los siguientes instrumentos:

- a) Reglamento Municipal N° 17 aprobadas por el Concejo Municipal de Padre las Casas con fecha 06. 06. 2002; que regula la aplicación del Sistema de Incentivos establecidos en la ley N° 19.803 y sus modificaciones posteriores.

Los contenidos esenciales de este instrumento dicen relación con:

- Procedimientos para la formulación del Programa anual de Mejoramiento de la Gestión de la Municipalidad de padre las Casas.
 - Forma de medición y ponderación de los Objetivos y Metas comprometidos.
 - Mecanismos y procedimientos de evaluación y control del grado de cumplimiento de los Objetivos de gestión Institucional y Metas por unidad de trabajo.
 - Procedimientos para la medición y evaluación del desempeño individual.
 - De los mecanismos de participación de los funcionarios y de la Asociación de Funcionarios.
- b) Plan de Resultados (Matriz Lógica); instrumento que permite, a través de un sistema ordenado, identificar los siguientes aspectos de las acciones a realizar en lo Institucional y/o Colectivo.
 - Fin.
 - Propósito
 - Metas.
 - Indicadores.
 - Verificadores
 - Supuestos y
 - Ponderación

Lo anterior, a fin de reconocer los grados de cumplimiento efectivo de los componentes del Plan de Resultado año 2007; en un período de 4 meses, a contar del 08 de septiembre de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2007.

A su vez, el objetivo Institucional responde a la ejecución de una meta única con una ponderación de un 100%.

Las metas colectivas o individuales, acordadas entre la Asociación de Funcionarios Municipales y la Alcaldesa tendrán una ponderación de 100%.

4.- ESTRATEGIAS DE GESTION.

La responsabilidad de ejecutar el Programa de Mejoramiento de la Gestión, está radicada en todos y cada uno de los integrantes del personal municipal, toda vez que éste se ha generado a través de un trabajo participativo, con todas las direcciones municipales, liderados por un Comité Técnico, multidisciplinario, a objeto de orientar y resguardar la seriedad del planteamiento y cumplimiento del presente programa.

Estrategias:

- a) Generación de objetivos Institucionales, colectivos o individuales con la participación de los funcionarios de planta y contrata del municipio.
- b) Apoyo técnico permanente; a través de una comisión técnica, quienes comparten y representan los intereses de la Asociación de Funcionarios Municipales y la Actual Administración Municipal.

5.- LINEAS DE ACCION.

El programa en cuestión, enmarca su trabajo para el año 2007 en las áreas de:

- Capacitar, habilitando a los funcionarios municipales en las materias estatutarias que digan relación con los derechos, deberes, obligaciones y la responsabilidad administrativa (Ley N°18.883).
- Agilizar, los procedimientos internos en cada unidad de trabajo en beneficio directo de la comunidad.
- Integrar, a los funcionarios municipales en el apoyo a la cobertura del déficit en la asistencia social.

6.- BENEFICIARIOS.

El programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal beneficia directamente al total de los funcionarios de planta y a contrata año 2007.

7.- UNIDAD RESPONSABLE.

El presente programa se ejecutará desde la supervisión del Comité Técnico Municipal, conformado para este efecto por 3 representantes de la Asociación de Funcionarios y 3 representantes de la Administración, más un representante de la unidad de Recursos Humanos, en calidad de secretario ejecutivo del Comité.

No obstante lo anterior, la ejecución efectiva del programa se radica en las respectivas Direcciones Municipales, es decir; Administración Municipal Secpla, Dideco Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Dirección de Obras Municipales y Secretaría Municipal. Se unen a estas direcciones, la Unidad de Licencias de Conducir, la Unidad de Gabinete y Alcaldía y Juzgado de Policía Local.

A esta estructura organizacional, se agrega la importante labor del Director de Control, quien deberá informar el grado de avance del programa a la Alcaldía y al Concejo Municipal.

8.- EVALUACION Y CONTROL DE RESULTADOS.

El programa contempla tres instancias:

- El Director de la Unidad de Control Interno, quien podrá solicitar trimestralmente al Comité, el grado de avance del Plan de Resultados (matriz lógica).
- El Comité Técnico Municipal.
- El Concejo Municipal.

9.- FECHA DE INICIO DEL PROGRAMA.

Su aplicación se inicia a contar del 08 de septiembre de 2007 o la fecha de aprobación del presente programa, si ésta es posterior.

10.- FECHA DE TÉRMINO.

31 de diciembre del 2007.

11.- PRESUPUESTO.

De acuerdo a instrucciones de la ley N° 19.803 y sus modificaciones posteriores, el costo por concepto de incentivos, se realizará con cargo al Presupuesto Municipal, cuyo monto de cálculo se efectúa de acuerdo a las disposiciones contenidas en la mencionada Ley y sus modificaciones posteriores, para los sueldo de los funcionarios de planta y contrata:

- Sueldo base
- Asignación municipal art. 24/ 3551.
- Ley N° 18.717, art 3° y 4°.
- Ley N° 19.529, art 1°.
- Ley N° 18.695, art 10.
- Ley N° 18.695, art 11.

El presupuesto “estimado” para el año 2008, es de \$45.000.000.- distribuido en la forma y obligaciones contenidas en el Reglamento Municipal, aprobados para los efectos de la Ley de Incentivos.

12.- ANEXO.

Matriz de Resultados año 2007, Incentivos Institucionales e Individuales”.

Se hace entrega del Programa Mejoramiento de la Gestión, a los señores Concejales presentes.

El Concejales Sr. González consulta si esto forma parte de la modificación de la Ley, se le esta exigiendo en este momento, para cumplir los PMG, la Ley 18.883. esta solicitando que existan estos parámetros de cumplimiento de ámbito municipal, para poder aprobar, porque en definitiva todos los años tenemos estos PMG y se han puestos en

función en distintos parámetros, la luz, el agua, teléfono. Entonces, no entiende, le gustaría saber cuáles son las diferencias, que es lo que está abordando hoy la Ley que es distinto a lo otro, eso le gustaría saber.

Además tienen una diferencia de opinión grande con respecto al segundo punto que está ahí, le gustaría compartirlo.

La Sra. Yenny Poblete dice, lo que es la meta que le corresponde ver a la Asociación, esos son los resultados individuales.

Al respecto señala que la Ley 19.803, que es la Ley que genera todo este tema de Asignación de Mejoramiento de la Gestión, en sus comienzos o siempre se ha considerado Mejoramiento a la Gestión Institucionales, Colectivos o Individuales o bien calificaciones. Los incentivos correspondientes a los resultados institucionales, deben ser de acuerdo a lo que dice la Ley formulados y presentados por un Comité Técnico, aquellos incentivos o resultados colectivos o individuales, deben ser propuestos y conversados en común acuerdo con el Alcalde, pero la Asociación lo presentan, es una negociación entre la Asociación y el Alcalde y también debe ser ratificado por el Concejo municipal de acuerdo a lo que dice la Ley última, la 20.198, que fue publicada el 09-07-07 y que desde la fecha de publicación, hay 60 días para que esto sea aprobado por el Concejo. Ahora referente a los objetivos institucionales, en los años anteriores, cuando se han presentado, se presentaban más de un objetivo, como el tema del ahorro de consumo, donde todos los funcionarios estaban involucrados en tema y se planteaban más de una meta, porque teníamos un año para ejecutar, ahora esta Ley como fue publicada recientemente, solamente tenemos casi un semestre para ejecutar los incentivos institucionales, de tal manera para poder lograrlo y dar cumplimiento a este tema, se planteó una sola meta. La Ley 18.883, que aparece ahí, es la Ley de responsabilidad administrativa del Estatuto Administrativo de los Funcionarios.

El objetivo de esta meta nació como una necesidad en que muchas veces, los funcionarios de planta y contrata y en general los funcionarios no tienen mucho conocimiento cuando se habla de un sumario administrativo o bien de una investigación sumaria, esa es la raíz del tema, el porque se planteó hacer una capacitación de este ámbito y que dice relación con los deberes y derechos y responsabilidades que nos da la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo, a raíz de esa necesidad, que nace, por un lado tener el conocimiento de los procesos cuando muchas veces nos vemos involucrados, somos sumariados o bien somos nombrados como fiscales, o bien como actuarios, conocer bien los procedimientos para llevar a cabo una investigación sumaria o un sumario administrativo. Por lo tanto le pareció a la asamblea que sería interesante tener el conocimiento y la vez que existan más funcionarios capacitados para en algún momento hacer la función de fiscales, en eso consiste la meta y para llevarla a cabo se van hacer dos jornadas de capacitación en dos viernes completos donde se espera contar con la mayoría de la asistencia de los funcionarios de planta y contrata la cual va a ser ponderada en un 100%, en eso consiste la institucional de este año que presento el comité a la Alcaldesa.

El segundo objetivo que es el plan de resultado individual , la ley N° 19.803, esta Ley sufrió una modificación este año por que fueron eliminadas algunas restricciones de topes para ser pagadas que tenían en sus inicios, por eso siempre se presentaba la meta institucional, porque presupuestariamente había una limitante porcentual que no les permitía a tener acceso a lo que era colectiva o individual, la cual se gestiona de acuerdo entre la Asociación de funcionarios y el Alcalde.

La Concejala Sra. Silva dice que los dos fueron acordados y presentados por la Asociación de funcionarios y acordados por los funcionarios.

La Señora Jenny Poblete indica que así es, el incentivo institucional lo trabaja el comité, el comité evidentemente lo trabaja con los funcionarios que se supone que es algo en donde nos vamos a ver todos involucrados de planta y contrata.

La otra meta que es la colectiva e individual la trabajo la Asociación de funcionarios directamente con los funcionarios y la presento al Alcalde la semana pasada; habían varias metas colectivas que se presentaron al Alcalde, no hubo acuerdo a la ejecución de esas metas y de acuerdo a la Ley, no existiendo acuerdo, se pasa a una meta individual ,eso fue lo que ocurrió, no hubo acuerdo con las metas colectivas, por lo que se propone una meta individual y la meta individual consiste como propósito general dice integrar a los funcionarios municipales en el apoyo a la cobertura del déficit en la asistencia social. Esta meta individual tiene la siguiente característica, la meta es única pero el cumplimiento es individual, es decir, el funcionario que no cumple la meta en forma particular no recibe ese incentivo. En la meta individual cada funcionario deberá llevar, al 15 de diciembre hacer llegar una canasta familiar a Bodega Municipal, recibiendo un comprobante de ingreso.

La Concejala Sra. Soto hace una consulta técnica, respecto a la ponderación, se habla de un 100%, en la medida que se cumpla en un 100% la meta. Quiere saber cuanto esta calculado que va a significar el incentivo para cada funcionario en el caso que se cumpla la meta en un 100%.

La Señora Jenny Poblete responde, bueno esto esta establecido de acuerdo a los grados, no podría decirlo exactamente, la meta de cumplimiento individual o colectiva es de un 4% y la meta institucional es de un 6%.

La Concejala Sra. Soto, señala que le llama la atención que no este claro, como en el caso de salud, del artículo 45, se sabe claramente un porcentaje del sueldo base más la asignación para atención primaria, en base a eso se calcula que obviamente va a ser distinto de acuerdo a los niveles o de acuerdo a los estamentos.

La Señora Jenny Poblete señala que están indicados en ese programa en el punto 11 habla del presupuesto.

El Concejal Sr. Huenchumilla quisiera hacer una consulta, por que ahí se indica que es de septiembre a diciembre del 2007, pero después abajo señala que son M\$45.000.- para el 2008.

La Señora Jenny Poblete dice que este año se están cancelando como incentivos las metas cumplidas en el año 2006.

Las metas que se cumplan este año 2007, deberán ser pagadas el año 2008, pagadas en 4 cuotas, en el mes de mayo, en el mes de julio, octubre y diciembre.

El Concejal Sr. Huenchumilla dice que entonces el costo de estos 4 meses es de M\$45.000.

La Concejala Sra. Silva quisiera primero consultar, como no hubo acuerdo en las metas colectivas de una serie de propuestas que hubieron ahí, en las individuales, hubieron mas propuesta, a parte de esta canasta familiar. Además propone que pase a comisión y verlo ahí con el Presidente de la Asociación.

El Concejal Sr. Huenchunilla señala que este tema pasa a comisión Finanzas.

6d) Modificación Reglamento de Incentivos.

La Sra. Secretaria Municipal indica que teniendo presente todo lo explicado por la Sra. Presidenta del Comité de incentivos, es necesario modificar el Reglamento Municipal N °17 que regula la aplicación del sistema de incentivo. En la Minuta que se entrego se hace referencia que es lo que contiene el Reglamento de Incentivo y en la parte final se explica cual seria la modificación, esto teniendo presente que las metas o objetivos institucionales deben ser ejecutadas en el segundo semestre del presente año, que en realidad ya no son 6 meses, sino que vienen casi 3 meses y medios y considerando la importancia de la contribución al mejoramiento de la gestión, se plantea que el objetivo institucional sea una meta única y que tenga una ponderación de un 100%. Entonces se propone la modificación del Art. 7 en el citado Reglamento, letras A;B:C, inciso penúltimo y final remplazando estos por la frase siguiente "Se asignara una ponderación de un 100% a la meta única establecida para el cumplimiento del objetivo de gestión institucional" y se incorpora el siguiente inciso en el Art. 2, que antes tampoco lo contemplaba la Ley, por eso es que se contempla hoy día y hay que incorporalo "Que falta de acuerdo sobre la aplicación del desempeño de incentivo colectivo, se aplicara un incentivo de desempeño individual".

El Concejal Sr. Huenchumilla indica que pasa a comisión Finanzas

7.- VARIOS.

La Sra. Secretario Municipal procede hacer entrega de los siguientes informes:

- Informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario, respecto al proyecto presentado a subvención municipal, del Ministerio Evangélico Cristo tu Amigo y Esperanza, solicitado por la Concejal Sra. Silva
- Informe de la Subvención al Comité de vivienda La Ilusión, solicitado por la Concejala Sra. Silva.
- Informe para todos los señores Concejales, Calendario de aprobación del Plan Regulador y Seccional de Las Rocas Truf Truf.
- Informe sobre Proyecto habitacional San Ramón, solicitado por la Concejala Sra. Silva.
- Informe sobre la Construcción del Centro cultural y Municipal y detalle del saldo final de caja, solicitado por la Concejala Sra. Silva.
- Informe sobre la Corporación del Deporte, solicitado por la Concejala Sra. Soto.
- Informe Proyecto PMU, solicitado por la Concejala Sra. Silva.
- Informe Plan de Comuna Segura, entregado a todos los señores Concejales

7a) El Concejal Sr. González quisiera primeramente solicitar una copia de la carta que se esta entregando a la presidenta del Comité Cantera de Metrenco.

La Sra. Secretaria Municipal señala que se mando la petición a la CGE. En el próximo concejo esperan tener la proposición de la CGE para poder contestarle a la Señora y traer la propuesta al Concejo de la respuesta de audiencia publica.

7b) El Concejal Sr. González dice que han pasado mas de 15 días de que la Junta de Vecinos de Pulmahue que preside Clementina Torres, presento una solicitud de comodato respecto de un terreno para edificar una Sede, mediante un programa de entorno que realiza el SERVIU, no sabe si habrá alguna respuesta respecto a ese tema, sino quisiera solicitar información.

La Sra. Secretaria Municipal señala que la Sra. Alcaldesa le pidió a la Administración Municipal, Jurídico y SECPLA una propuesta de todas estas peticiones de terrenos, de equipamientos, y en base a eso la Sra. Alcaldesa lo va a presentar al concejo Municipal.

7c) El Concejal Sr. González dice que en tercer lugar quisiera solicitar información, respecto a subvenciones en los últimos años, que no han sido rendidas por las Organizaciones que han solicitado estas subvenciones, por ejemplo a la Comunidad que se le entrego subvención para la edificación de baños, como la José Catrinao, ellos no han rendido en el ultimo tiempo, producto de eso le gustaría solicitar información de los últimos tres años desde esta administración, para poder tener antecedentes claros respecto a este tema.

El Concejal Sr. Huenchumilla se suma a la solicitud del informe y quisiera agregar aquellas Organizaciones Comunitaria cuyas rendiciones han sido rechazadas u observadas por Control Interno.

La Concejala Sra. Silva se suma también a la solicitud y sean esas desde el año 2004 en adelante y quisiera clarificar un poquito a su Colega, el de la José catrinao fue presentada al Fondo Social Presidente de la Republica, es allá donde ellos no han rendido cuentas.

7c) La Concejala Sra. Silva señala que quisiera copia de la carta del Comité de Adelanto Población Libertad, donde preside la Sra. Mirta de la Fuente, si es posible tenerla ahora.

Sigue preocupada y lo va a plantear en relación a que nosotros en su oportunidad solicitamos información acerca de porque no se le ha cancelado a la Municipalidad de Temuco por el Contratista el año 2006 y porqué el municipio esta debiendo este año al Municipio de Temuco el tema de extracción de basura, vuelve a reiterar, esa es una obligación de parte del municipio, no es compartida, por tanto su deber como concejal es poder solicitarle y que le den prioridad a ese tema, no esperar que se cumpla los plazos que nos dieron, que después de 15 días o dentro de 15 días, tengan que darnos informe, a ella le preocupa ese tema y no quiere que lo tomemos con liviandad, por que es un tema importantísimo. El hecho que en algún momento, cuando nos encontramos en una actividad en Temuco y la va a mencionar porque le cayo mal la situación, se le planteo un colega y le dice “lo primero que me dijo en Temuco, oye, paguen la basura”, encuentra que ellos como concejales deben preocuparse del tema, y no esperar un mes mas que recién les traigan un informe y quedarnos con un informe, ella cree que de alguna forma debía haberse pasado a alguna comisión y haber analizado esta situación o que la Alcaldesa nos trajera a nosotros una respuesta o que medidas se van a tomar, porque la verdad es que han pasado dos semanas y aquí estamos, esa carta llevo hace mas de un mes y medio al Municipio, solamente quiere dejarlo planteado.

La Sra. Secretaria Municipal dice respecto al tema de la basura, se ha ido a dos reuniones con el Administrador Municipal de la Municipalidad de Temuco, el Administrador esta a cargo del tema y esta viendo la forma legal como la Empresa tiene que pagar y eso esta en vías de solución y también el pago por parte de la Municipalidad por lo que se esta trabajando en eso.

La Concejala Sra. Silva señala que vuelve a reiterar, si yo no planteo o no plantea el Concejo, nosotros podemos esperar un mes mas y recién ahí nos van a traer el informe, usted lo esta diciendo, porque lo acabo de plantear, pero a ella no le da tranquilidad, no le da claridad, lo que esta planteando porque es algo muy general. Le gustaría que la Alcaldesa, así como informa en cuenta del presidente, nos mantuviera informados semana a semana en cada concejo, “miren en esto estamos, en esto estamos avanzando” y darnos la tranquilidad a nosotros, al final se considera, como que al final uno pregunta y bueno ustedes internamente tratan de avanzar en algunas cosas y a veces quedan las cosas ahí y después en un mes seguiremos catetiando y ahí nos dan un tipo de informe, para mi es importante el tema de la basura.

La Concejala Sra. Silva dice que en las sesiones pasadas solicito copia de los contratos de la Constructora Parena y la Consultora Alicia Muñoz, contratos que mantienen con la Municipalidad por lo que los vuelve a reiterar.

Otro tema que también le preocupa y que aquí de alguna forma, ella sabe que, porque hoy día nos acaban de entregar esa carta, pero para mi es bastante complicado lo que esta ocurriendo y le va a dar lectura como una forma de que quede constancia lo que esta pasando y tiene relación al tema de lo que fue la aprobación de las patentes de alcoholes. Voy a responder a la situación de don Ramón Romero Benavente que era lo que nosotros estábamos en incertidumbre, si el señor se iba a presentar acá a la Municipalidad o no se iba a presentar a la Municipalidad o el Municipio iba a regularizar internamente o iba a reclasificar su giro, el señor esta respondiendo esto y lo quiere plantear aquí, para que lo puedan analizar en alguna reunión de comisión con el resto de los colegas.

Da lectura a la carta que señala :“ De acuerdo al ORD N° 1074 del presente mes, me dirijo a Usted, con el propósito de manifestar mi molestia y desacuerdo en lo indicado en oficio señalado en anteriormente, sobre la decisión de reclasificación de giro de su local, en primer lugar indico a ustedes que el giro Frutos del País, fue otorgado hace mas de 10 años por la primera municipalidad de Temuco, no ha tenido jamás problemas alguno con los productos que vendemos, siendo estos los siguientes: fardos, trigo, pasto, carbón, sub. Productos de trigo, avena, cebada, maíz y alimentos para perros actualmente, el mantener un perro actualmente, ya sea en la Ciudad o en el campo, no es como una mascota, sino que el perro realiza una serie de actividades que va en beneficio de sus dueños. Manifiesto a ustedes que también la Municipalidad de Padre las Casas ha sido nuestro cliente, según consta en fotocopia que se adjunta y en las cuales se han adquirido sacos de carbón, contradiciéndose lo indicado en el oficio, más aun cada año, para el 18 de Setiembre la Municipalidad nos solicita en calidad de préstamo, fardos de pastos para la ornamentación de actividades propias del Municipio.

Informo a ustedes que fui visitado por el Director de Finanzas, quien verbalmente me cito para asistir a su oficina, en la cual asistí, indicándole mi punto de vista y no estando de acuerdo en la reclasificación de giro. También fui informado por dicho funcionario, que el problema puntual en la patente de alcoholes que le fue otorgado al local colindante al nuestro, en efecto la Ley de alcoholes en el ART. 15 y 46, indica que no debe funcionar negocio de bebidas alcohólicas colindante a una instalación de patente Frutos del País, el local de bebidas alcohólicas posee patente aprox. hace dos años, pareciendo muy extraño que se le haya otorgado patente de alcoholes, siendo que dichos funcionarios de dicha municipalidad, deberían conocer las leyes y no cometer errores como los planteados.

Por lo señalado anteriormente manifiesto a Usted, mi gran molestia al ser pasado a llevar en mi derecho como contribuyente, quien siempre ha cumplido con todos los reglamentos legales correspondientes que tanto la Municipalidad como Impuestos Internos solicita.

Solicito respetuosamente a Usted., estudiar y dar solución a este problema que honestamente, no me corresponde tener que sufrirlo.”

La Concejala Sra. Silva señala que le preocupa este tema, porque el señor esta esperando que el Municipio lo reclasifique para hacer una demanda contra la Municipalidad y contra los que en aquella oportunidad le manifestamos la aprobación a esa modificación de ese local y se incluye. Le gustaría poder tratar ese tema en una reunión de comisión.

El concejal Sr. Catriel indica respeto a la carta del Sr. Romero, es entendible un poco su situación, pero si vamos a la reclasificación, que hizo Impuestos Internos los productos que esta vendiendo actualmente, no corresponden a frutos del país, ese es el tema y esta reclasificación se hizo mas menos unos 3, 4 años atrás y quedo fuera de ese clasificador. Cree que esa claridad hay que tenerla y él Señor Romero también tiene que tener esa claridad y no es que nosotros estemos actuando en contra de él, muy por el contrario, nosotros tenemos que velar por nuestros contribuyentes y seria bueno lo que plantea Mariela que por ultimo nosotros como Concejales conversáramos con él, porque a lo mejor esta molesto con nosotros por haber aprobado la patente de alcoholes que esta al lado de su local.

El concejal Sr. González dice sumarse a lo que señala el Concejal Catriel, el tema no va porque al lado exista o no exista una botillería, el tema es otro, es como si en la farmacia vendiera lechugas, no se puede. La clasificación dice claramente que si va a vender lechugas tiene que vender lechugas y si va a vender remedios tiene que vender remedios y si va a vender frutos del país tiene que vender frutos del país, sinceramente el que la persona nos amenace con una demanda, la verdad es que jurídicamente estamos totalmente protegidos respecto al tema, distinto es si él señor estuviera vendiendo frutos del país, bueno ahí no tendríamos nada que decir, por lo tanto tiene la impresión de que tenemos el amparo jurídico respecto a este tema y así lo ha planteado el Asesor Jurídico de la Municipalidad.

La Concejala Sra. Soto indica que quisiera recordar que en esa situación nosotros la trabajamos en comisión fue concienzudamente, en forma responsable y seria, pedimos todos los asesoramientos al respecto, incluso el Director respectivo hizo una visita a terreno y constato de que ahí no se vende fruta, se vende carbón, se vende alimentos para animales, por consiguiente ahí hay un estudio de parte de los concejales y en base a eso se tomo la decisión de solicitar el cambio de giro, en ningún caso cerrar ninguno de los dos lugares que significan fuentes laborales para nuestros vecinos, sino que hacer un cambio de giro.

La Concejala Sra. Silva indica como para terminar este tema, él señor manifestó de que en ningún momento nadie le puso ningún inconveniente en la Municipalidad, cada vez que venia a pagar su patente, el Municipio estaba en conocimiento de lo que él estaba haciendo ahí, incluso ahí hay una factura donde firma Control Interno, don Hugo Cortes, aparece ahí firmando, entonces basto que solamente ocurriera esta situación que Carabineros nos dijera que nosotros como concejo, en aquella oportunidad aprobamos un cambio de domicilio de esa patente de alcoholes y nosotros la aprobamos a un lugar donde al lado había una bodega donde vendía frutos del País, basto solamente

eso, para hoy día decir, nos olvidamos, desconozco este tema y apliquemos la Ley. Cree que aquí esta ocurriendo una situación de hacer, de alguna forma arbitrario este tema, independiente a que uno diga la Ley, pero aquí el Municipio esta en conocimiento y porque no se le aplico eso al señor hace dos años atrás, tres años atrás, cuando estaba en conocimiento el Municipio, esto esta del 2004.

Agrega que no podemos desconocer el derecho que tiene el señor contribuyente, incluso es más, manifestó que, bueno ahora que me dijeron, voy a sacar esos productos y seguir con frutos del país y vamos a seguir con el mismo problema a menos que el Municipio, que lo que va hacer, reclasificar, que va hacer el señor, el señor lo que va hacer, es una demanda contra la Municipalidad.

El concejal Sr. González dice que solamente plantear que si la Ley lo establece, no es arbitrario, en primer lugar, en segundo, nadie le esta negando la posibilidad al señor el seguir cumpliendo la labor que ha cumplido durante 10 años, que es vender carbón y alimentos para perros, independientemente de que haya ocurrido o no haya ocurrido antes, el tema es que legalmente ampara el hecho de que el señor no esta vendiendo lo que tiene que vender en su clasificador, por lo tanto claramente se puede solicitar que cambie ese clasificador por algo que él realmente vende.

La Concejala Sra. Soto dice, solo agregar que la intención de este grupo de concejales, desde un principio, en que se toco el tema, fue mantener una muy buena disposición hacia los dos vecinos y en ningún minuto afectar la fuente laboral de ninguno de los dos, solicitando en vista de que eso esta en proceso, porque ya se inicio en una o en dos sesiones ordinarias anteriores, que usted Sr. Presidente pidiera premura respecto al tramite administrativo que esta pendiente, para solucionar el problema del señor Ramón Romero, cosa que él reciba prontamente la respuesta desde la Municipalidad y pueda estar tranquilo, porque también lo vi muy angustiado, respecto a que no va a perder su fuente laboral, no pelagra su fuente laboral en ningún minuto.

La Concejala Sra. Silva indica que el señor recibió la respuesta y lo que le están diciendo es que si no se acerca a la Municipalidad le van hacer su reclasificación, él lo tiene claro, él no esta de acuerdo con eso, porque no es tan clara la información como se ha planteado acá en el concejo. Ella pediría por un tema de transparencia y equidad, así como en su momento vino la parte de la botillería, poder también en una reunión de comisión, invitar a este señor, como dice el señor Catriel y escucharlo y ver las dos posturas.

El Concejal Sr. Huenchumilla solo quisiera recordar que la votación que se desarrollo respecto a la patente de alcoholes, en el informe jurídico que nos hizo presente, el Asesor Jurídico hizo referencia a que la Ley de alguna manera versaba respeto al otorgamiento de las patentes de alcoholes, pero no hacia referencia a la renovación, él quiere recordar que eso fue, sin perjuicio, le encontremos razón o no le encontremos razón, pero eso fue lo que él nos planteo dentro del asesoramiento jurídico al concejo y en ese contexto lo votamos, no votamos si le cambiábamos o no le cambiábamos el giro al señor que tiene un local de frutos del país, sino que fue la administración la que se

comprometió ver como se solucionaba el tema, tema que es facultativo y queda en manos de la administración, ver que y como manejar el problema, eso solamente quería recordarlo.

La Concejala Sra. Silva dice que ella discrepa un poco el tema, porque la verdad de las cosas, cuando en su oportunidad fue el concejo que tuvo que votar para que esa botillería funcionara ahí, votamos desconociendo que al lado había un fruto del país, entramos en una irregularidad, de alguna forma es nuestro deber preocuparnos que va a ocurrir ahora, siente que es arbitrario de reclasificar a este señor sin que él este de acuerdo con su tema, porque frutos del país, tiene entendido que se están eliminando y ahora para volver a tener esa patente, tienen entendido que no la va a poder recuperar. Es un tema que lo deja presentado en el Concejo municipal, se vera , pero quiere manifestar su preocupación.

7d) La Concejala Sra. Silva quiere manifestar, se acercaron un grupo de Comunidades Indígenas a conversar y ella dijo que la única forma es que ellos pudieran hacer llegar a la Municipalidad sus observaciones y ver y a través del concejo solicitar ser incorporadas, quiere leer la carta, así como se leyó la carta de la Asociación de Maquehue, de don Daniel Ancavil, donde la Alcaldesa manifestó que no había ningún inconveniente en ser incorporadas esas observaciones. Quisiera también solicitar estas las va a leer “Mediante el presente saludo a Ud., y al Concejo municipal, como es de su conocimiento y de acuerdo al Estudio Actualización Plan Regulador de Padre Las Casas”, venimos a solicitar se incorporen nuestras observaciones a dicho estudio”

Ellos están consientes que los plazos ya pasaron “somos las comunidades y organización y vecinos en general, que se van a ser afectado por la construcción de un nuevo aeropuerto, este se construirá en la Localidad de Freire, que por diversas razones no fuimos informados en su oportunidad que seríamos afectados por este proyecto y que al determinar dichos conos de aproximación, obligadamente y por su naturaleza pasarían a ser nuestros sectores zonas de riesgo, que a demás nuestro del plan regulador esta situación no fue considerada en ese estudio. Por lo que primero venimos en solicitar que a través del Municipio se requiera dicho estudio a la Dirección de Aeronáutica y por otra vez solicitamos en rechazo a este Plano Regulador ya que no se considero dicho estudio y que afectaría a las Comunidades cercanas a Padre las Casas y modifica radicalmente dicho estudio”

Agrega que ellos lo que están pidiendo por un lado, lo mismo que solicitaba la Asociación de Maquehue, solicitar un informe a la Dirección de Aeronáutica y por otro lado, esta observación de que ese tema del estudio de la aproximación de los conos, esa parte técnica no la manejo muy bien, pero sienten ellos que eso no esta considerado, porque parte de las Comunidades, por ejemplo la Antonio Rapiman, por lo que mencionaban iba a ser afectada, la Antonio Rapiman esta en el estudio del Plano Regulador y no fue considerado. Eso nada más y solicitar que si puede ser incorporado a todas las observaciones que tiene en la SECPLA, para ser tratada en su momento.

La Sra. Secretaria Municipal señala que legalmente el plazo venció y tenía que ingresarlo por la Oficina de Partes como establece la Ley, la Ley General de Organismo y Construcción es la que establece la forma de cómo se hace.

La Concejala Sra. Silva señala que tienen entendido que la carta de la Asociación de Maquehue, cuando se leyó en el Concejo pasado, la Alcaldesa dijo que la iba a incorporar, aun sabiendo que estaba fuera de plazo, entonces si ellos fueron incorporados, porque no se puede incorporar esto de acá.

El Concejal Sr. Huenchumilla indica que no sabe si existe ese precedente.

El Sr. Cristian Flores indica que el concejo Maquehue hizo varias observaciones en el Libro dentro del plazo que estaba establecido en el calendario del Regulador, evidentemente nosotros tenemos que hacer valer el plazo que esta establecido, lo que él sugiere, porque nosotros tenemos que revisar las observaciones que se presentaron en una comisión de concejo, esa carta entiende fue ingresada recién el día de hoy, por lo que señala usted concejal, por lo que él recomienda constemos esa carta, sin perjuicio de que no entra al paquete de observaciones del Plan Regulador, pero se le da una respuesta formal, porque tal como usted señalo, hay algunas observaciones respecto al cono de aproximación al que usted hace mención en la carta, que sin haber estudiado en profundidad el contenido de la carta, en términos técnicos, creo que tiene una respuesta que no requeriría entrar al proceso del Regulador. Entonces le recomendaría que esa carta, si fuera posible se derivara a la Secpla junto con la Unidad Técnica para que se le emitiera una respuesta.

La Concejala Sra. Silva reitera que independiente que don Daniel Ancavil, haya ingresado mediante en el libro haya escrito su observación, él incorporo otra el Lunes pasado y la Alcaldesa dijo que lo iba a incorporar dentro las observaciones, entonces porque esta no puede ser incorporada dentro del proceso.

El Sr. Cristian Flores indica que la observación que fue escrita del Consejo Maquehue ha tenido siempre la misma observación, respecto a la construcción de los terrenos, o la salida del tema de aeropuerto, esa observación no ha cambiado, por lo menos es la información que él tiene, nosotros no tenemos acceso a otro documento que haya ingresado al Concejo y la observación esta escrita en el libro, en este minuto estamos transcribiendo las todas las observaciones que nos llegaron, tal como lo pidió este Concejo en detalle. Los libros se cerraron en las fechas, estuvieron en exposición al publico, los libros se cerraron y las observaciones quedaron en los libros estampadas.

La Concejal Sra. Silva dice que para terminar el tema solicitaría que se revisaran las grabaciones que se hicieron en el Concejo pasado, esta claro que la asociación Maquehue presento esas observaciones dentro del plazo, pero después incorporo otra información que no estaba considerado y esas ingresaron fuera de plazo y la Alcaldesa manifestó que no había ningún inconveniente, porque habían otras que también habían sido

incorporadas fuera de plazo y si es así, solicita que también se le haga el mismo trato a esta solicitud que fue ingresada por la Oficina de Partes.

El Concejal Sr. Huenchumilla solicitaría que se revise el tema y que se respetan todo el plazo legal habido y por haber, porque el tema de los Planos Reguladores se puede caer por cualquier formalidad que no se cumpla, un recurso en la Corte de Apelaciones, una formalidad mal cumplida y se cayo el Plano Regulador, él se apegaría lo mas posible a la Ley, es su sugerencia.

La Concejala Sra. Silva indica que esta bien señor Presidente, pero eso debían haberlo presentado cuando se presento la carta del la Asociación Maquehue la semana pasada, entonces, se habría evitado la Organización hacer la carta y haberle dicho que estaba fuera de plazo.

La Concejala Sra. Soto indica, solo aportar, se nos acaba de entregar el calendario que debe seguir el Plano Regulador y el Seccional las Rocas Truf Truf a cada una de los concejales, donde aparecen las fechas de publicación y las fechas de presentación al concejo. Quisiera informar también que se ha planificado una jornada de trabajo para el 13 y 14 de Septiembre el Concejo en pleno, para trabajar estos temas, entonces ahí vamos a tener la oportunidad de dialogar respecto a ello.

La concejala Sra. Silva indica que esta bien, ahí podemos aportar y avanzar a ese tema, pero si ese tema no entra dentro de las observaciones, a nosotros no nos va a llegar a esa comisión, específicamente la ultima observación que hizo la asociación Maquehue y las observaciones que están haciendo estas Comunidades. Si ingresaran como corresponde va a llegar a la comisión de los concejales, sino no la van a poder ver, esa es su preocupación.

La Concejala Sra. Soto, dice que si el tema tangencialmente se va a ver, porque recuerda esto de los conos de aproximación ya se vio, incluso, si no equivoca el sr. González pidió un informe a ese tema, en ese sentido se queda tranquila, porque es un tema que se va a tocar en el trabajo de los concejales.

La Concejala Sra. Silva indica, disculpe que sea insistente, pero se va a tocar en la medida que estén planteadas en las observaciones, si no están ahí, de que van hablar nosotros de los conos de aproximación, si no están ahí.

e) La Concejala Sra. Soto solicito un informe y frente a que recibí una respuesta, quisiera hacer mención a esto que tiene que ver con la Corporación Municipal de Deportes, que fue una subvención aprobada por este concejo, de alrededor de M\$ 10.000. Se le informa que se realizo en reunión extraordinaria de fecha 01 de agosto del 2007, recién el análisis y evaluación del programa para el año de atención, por lo que quisiera solicitar formalmente, atendiendo por supuesto a los plazos a los tiempos estipulados, que en cuando esté este cronograma, yo pedí una carta Gan de las actividades que se van a

realizar, se le informe dentro del plazo. Yo lo estoy pidiendo hoy día, entonces que empiecen a correr los plazos nuevamente, por eso lo esta reiterando.

Ahora el tema es que esto de la Corporación Municipal del Deporte es una iniciativa que partió este año por parte de la Municipalidad, entonces creo que seria interesante saber que es lo que se esta trabajando ahí.

La Concejala Sra. Soto señala que el segundo punto también tocado en alguna sesiones ordinarias anteriores, tiene que ver con la recepción de la casa de la Mujer, dependiente del Serman en la comuna, en todos los concejos se ha reiterado que hay buena disposición, incluso la Presidenta lo ha mencionado, pero quisiera saber concretamente, cuando se le va a dar una respuesta positiva, porque si no nos pronunciamos en el plazo mas corto, dando la acogida a la Casa de la Mujer que el SERMAN esta ofreciendo para la Comuna, se va a ir a otra Comuna, le rogaría, llevo aprox. dos o tres meses en el tema, dado a la relevancia que tiene que se inicie la Casa de la Mujer y el riesgo es que en este minuto, dado a la tardanza en el tramite administrativo, sencillamente se vaya a otra Comuna.

7f) El Concejal Sr. Catriel señala con respecto a una carta que leyó la Sra. Secretaria Municipal, que tiene relación con la Sede de la Población Libertad, seria bueno que se buscara una solución consensuada con los dirigentes para evita cualquier tipo de conflicto con ellos, eso es una propuesta.

7g) El concejal Sr. Huenchumilla señala que quiere insistir en el informe que viene solicitando, calculo que hace más de un mes y medio, acerca del tema de la demarcación y señaléticas para la Comuna de Padre las Casas.

El Concejal Sr. González indica que le caen algunas dudas respecto a la calidad de la pintura que se esta usando, porque inicialmente le dijeron que iba a ser una pintura que no salía con nada y la verdad que en el ultimo tiempo ha visto remarcando un par de veces y nosotros suplementamos esa cuenta, incluso hablamos de letreros que se iban a realizar y él no ha visto nada de eso.

La Sra. Secretaria municipal indica que se hace necesario incorporar las solicitudes de subvención, respecto a la modificación presupuestaria que se paso a comisión, dado que para avanzar se estudia también las solicitudes de subvención que no quedaron mencionadas, para constancia en acta.

El Director de Dideco señala que la Administración a hecho eco de la inquietud de algunas de las Organizaciones Comunitarias, haciendo la debida consideración de que el proceso de subvenciones se a cerrado, pero se ha estimado importante poder pasar a conocimiento y aprobación del Concejo las solicitudes de tres Organizaciones: 1.-Proyecto del Grupo cultural de Orquestas Infantiles de Padre Las Casas, que solicita un monto de \$ 600.000.- con la finalidad de renovar o adquirir 27 uniformes para niños integrantes.

2.-Circulo de Amigos de Carabineros de Chile, por un monto de \$ 2.000.000.-, cuya finalidad es reparar la totalidad de los vehículos de cargo de la Tercera Comisaría de PLC, acondicionar la sala de reuniones de personal de la unidad, reparar el casino de oficiales y de carabineros, reparar baños y acondicionar sala de guardia entre otros.

3.- Comunidad Indígena Pancho Marivil, como es de conocimiento del concejo, en la sesión ordinaria N° 85, se presento el presidente de la Comunidad Indígena Pancho Marivil del sector de Maquehue, solicitando un monto de \$ 733.000., que le permitiría completar el aporte de la Comunidad que corresponde a un proyecto de electrificación rural que se ejecuto el año 2003.

La Sra. Secretaria Municipal indica que se hicieron las gestiones por la Sra. Alcaldesa con la Empresa Frontel, con el objeto de que se disminuyera el monto, pero en realidad no ha habido ninguna respuesta, se han mandado dos cartas. Entonces en vista de eso, para solucionar el problema a esta gente, se propone esta subvención.

Se levanta la sesión, siendo las 10.55 horas.